	<p style="text-align: center;">POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO</p>	<p style="text-align: center;">Vigente a partir de febrero 2019</p>
---	--	---

OBJETIVOS

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
3. Promover un ambiente de trabajo seguro y sano asociado a Seguridad y Salud en el Trabajo, para los funcionarios y contratistas del maxillantas.
4. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.


ALCANCE

Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (SGSST) En la organización, las actividades va extendido no solamente a los trabajadores directos, también van dirigidas a los contratistas y visitantes de nuestra organización. Para evitar accidentes y enfermedades laborales.

Los canales de comunicación y participación de los trabajadores en la toma de decisiones, por este motivo se debe promover la participación activa del personal en la construcción de la matriz de peligros y riesgos, el funcionamiento del COPASST, las actividades de promoción, la investigación de accidentes.

POLITICAS SISTEMA DE GESTION Y SALUD EN EL TRABAJO

- La empresa MAXILLANTAS Ltda se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando el cuidado de su salud mediante el control de los riesgos laborales, el mejoramiento continuo de los procesos y las condiciones del ambiente de trabajo.
- Los programas de prevención de peligros y riesgos desarrollados en el MAXILLANTAS Ltda estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación, atención y respuesta ante emergencias.
- Todos los funcionarios y contratistas tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones de seguridad y salud en el trabajo que puedan

	POLITICAS DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO	Vigente a partir de febrero 2019
---	--	-------------------------------------

generar consecuencias y contingencias para los funcionarios y la organización.

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente legal en materia del sistema de gestión y salud en el trabajo y demás lineamientos con el fin de que se cumplan.
- Esta política debe ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia del sistema Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL